Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) BELTRAN AREVALO CRISTIAN FERNEY; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,013,603,676 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	5841 de 2019
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$18,370,044
FECHA DE INICIO	01-08-2019
FECHA DE TERMINACIÓN	31-01-2020
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	ENFERMERO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Prestar servicios de apoyo en las áreas asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de salud Sur, con pleno cumplimiento de los estándares de calidad y oportunidad seguros, eficientes y humanizados y cumplimiento de protocolos y guías de manejo de la Entidad durante el tiempo de disponibilidad indicado en su propuesta.2.Brindar asistencia en los procedimientos propios de la atención con plena autonomía y pertinencia; realizando el seguimiento a las actividades asignadas en los planes de manejo para que se ejecuten de acuerdo al criterio medico dado por el profesional.3.Informar oportunamente al médico tratante y familiares, el devenir de la atención brindada y cambios clínicos del paciente, conforme a los lineamientos del contratante.4.Diligenciar clara, correcta y oportunamente la Historia clínica y demás documentación del servicio cumpliendo con los parámetros exigidos en la normatividad legal vigente en el sistema de información de la Subred, igualmente velar por adecuado diligenciamiento de documentos que realice las auxiliares cumpliendo con los parámetros exigidos en la normatividad legal vigente y lo expuesto en los manuales de Bioseguridad.5.Brindar asistencia en los procedimientos propios del servicio y apoyar al equipo médico en la realización de procedimientos especiales cuando sea requerido, verificar la correcta distribución de los insumos que les sea confiados para la atención de pacientes, incluyendo medicamentos, tapabocas y guantes.6.Promover a los usuarios la generación de estilos, hábitos y conductas de vida saludable , mediante acciones de educación.7.Velar por el correcto uso , mantenimiento y administración de los equipos medicamentos e insumos del servicio, que la subred sur le confíe para la ejecución de las actividades pactadas, informando oportunamente al supervisor del contrato, las novedades y observaciones que puedan afectarlos. Verificar la correcta distribución de los insumos que le sean confiados para la atención de pacientes y usuarios incluyendo medicamentos e insumos medico quirúrgicos.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los catorce(14) días del mes de Mayo de 2024.

Cordialmente,

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de

2021

Si la información registrada presenta inconsistencias favor notificarlo al correo electrónico certificaciones.ops@subredsur.gov.co
Código de verificación: qa5xg2exqs
PARA EFECTOS DE VALIDACION DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONSULTAR EN: http://siasur.subredsur.gov.co/validar-certificacion
Carrera 24c No. 53 - 47 Sur --- Código postal: 110611
www.subredsur.gov.co
Teléfono institucional (601)7300000 ext 26017
© Siasur - 2020

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) BELTRAN AREVALO CRISTIAN FERNEY; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,013,603,676 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	2183 de 2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$36,112,500
FECHA DE INICIO	01/02/2020
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2020
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	ENFERMERO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Prestar servicios de apoyo en las áreas asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de salud Sur, con pleno cumplimiento de los estándares de calidad y oportunidad seguros, eficientes y humanizados y cumplimiento de protocolos y guías de manejo de la Entidad durante el tiempo de disponibilidad indicado en su propuesta.2.Brindar asistencia en los procedimientos propios de la atención con plena autonomía y pertinencia; realizando el seguimiento a las actividades asignadas en los planes de manejo para que se ejecuten de acuerdo al criterio medico dado por el profesional.3.Informar oportunamente al médico tratante y familiares, el devenir de la atención brindada y cambios clínicos del paciente, conforme a los lineamientos del contratante.4.Diligenciar clara, correcta y oportunamente la Historia clínica y demás documentación del servicio cumpliendo con los parámetros exigidos en la normatividad legal vigente en el sistema de información de la Subred, igualmente velar por adecuado diligenciamiento de documentos que realice las auxiliares cumpliendo con los parámetros exigidos en la normatividad legal vigente y lo expuesto en los manuales de Bioseguridad.5.Brindar asistencia en los procedimientos propios del servicio y apoyar al equipo médico en la realización de procedimientos especiales cuando sea requerido, verificar la correcta distribución de los insumos que les sea confiados para la atención de pacientes, incluyendo medicamentos, tapabocas y guantes.6.Promover a los usuarios la generación de estilos, hábitos y conductas de vida saludable , mediante acciones de educación.7.Velar por el correcto uso , mantenimiento y administración de los equipos medicamentos e insumos del servicio, que la subred sur le confíe para la ejecución de las actividades pactadas, informando oportunamente al supervisor del contrato, las novedades y observaciones que puedan afectarlos. Verificar la correcta distribución de los insumos que le sean confiados para la atención de pacientes y usuarios incluyendo medicamentos e insumos medico quirúrgicos.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los catorce(14) días del mes de Mayo de 2024.

Cordialmente,

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de

© Siasur - 2020

2021

Si la información registrada presenta inconsistencias favor notificarlo al correo electrónico certificaciones.ops@subredsur.gov.co
Código de verificación: qa5xg2exqs
PARA EFECTOS DE VALIDACION DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONSULTAR EN: http://siasur.subredsur.gov.co/validar-certificacion
Carrera 24c No. 53 - 47 Sur --- Código postal: 110611
www.subredsur.gov.co
Teléfono institucional (601)7300000 ext 26017
© Siasur - 2020

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) CRISTIAN FERNEY BELTRAN AREVALO; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,013,603,676 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	6737 de 2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL COMO ENFERMERO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$12,294,300
FECHA DE INICIO	20/10/2020
FECHA DE TERMINACIÓN	31/01/2021
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Programar el recurso humano de sales de cirugía de la Subred Sur (Meissen/Tunal) pare el cubrimiento del servicio de acuerdo a la dinámica y programación (Agendas programadas, ejecutadas y proyecciones de presupuesto en tiempos establecidos) 2. Notificación de, novedades do personal a tiempo real a la oficina de referentes de Enfermería. 3. Verificación del cumplimiento de las actividades contratadas per perfil (camilleros, auxiliares de Enfermería y enfermeros) del servicio de sales de cirugía d la Subred Sur. 4. Revisar el programa quirúrgico y gestionar el recurso humane y médico quirúrgico necesario para el cumplimiento del mismo. 5. Apoyar la actualizado de procesos y protocolos de enfermería de sales de cirugía. 6. Fortalecer la apropiación del conocimiento atraves de la socialización de procesos y protocolos generando informe ejecutivo del cubrimiento. 7. Aplicar evaluaciones y listas de chequeo, realizando el informe del alcance (Apropiación del conocimiento v adherencia a los procesos) del personal de enfermería del área. 8. Asignar inventario de equipos biomédicos y dotaciones las diferentes sales de cirugía, fortaleciendo el uso adecuado del recurso. 9. Las demás actividades que la Direccion hospitalaria, o la referente de Enfermería requieren del proceso de enfermería de sales de cirugía. 10. Hacer seguimiento y control de la entrega y use adecuado do los EPP del personal de sales de cirugía. 11. Dar respuesta oportuna a los derechos, de petición s el personal de enfermería del servicio de sales de cirugía de la Subred Sur. 12. Asignar la solicitud y distribución de insumos medico quirúrgicos de consumo, general de sales de cirugía.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los catorce(14) días del mes de Mayo de 2024.

Cordialmente,

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) BELTRAN AREVALO CRISTIAN FERNEY ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,013,603,676 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	2985 de 2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$33,825,600
FECHA DE INICIO	01/02/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31/08/2021
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	ENFERMERO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1). Prestar servicios de acuerdo al perfil (Enfermera(o)) acorde con la Lex Artis, segùn necesidad de LA SUBRED SUR E.S.E, de acuerdo a los principios del Sistema General de Seguridad Social (SGSS), Sistema Obligatorio de Garantia y Calidad (SOGC) y demàs normas concordantes.2). Realizar actividades de información, educación, comunicación encaminadas a promover y prevenir la enfermedad y el autocuidado de la salud a nivel individual, familiar y comunitaria.3). Registrar en la Historia Clìnica toda la informaciòn del acto paramèdico (procedimiento y cuidado de enfermeria, de forma veraz, secuencial, coherente, legible, clara, sin tachaduras, enmendaduras, intercalaciones o espacios en blanco, sin utilizar siglas distintas a las internacionalmente aprobadas), simultánea o inmediatamente después de su realizaciòn, con Integralidad, Secuencialidad, Racionalidad científica (lógica, clara, completa) y demàs criterios que defina el Ministerio de Salud y Protecciòn Social o Entes competentes que regulan la materia (Resolucion 1995/1999, 839/2017 norma que la modifique,sustituya).4). Apoyar la elaboraciòn, actualizaciòn de formatos, protocolos, guìas, procedimientos de enfermeria y adherirse a los mismos, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado en los casos pertinentes garantizando las normas universales de bioseguridad.5). Asegurar la correcta administración de medicamentos de acuerdo a la prescripción médica escrita, legible, correcta, actualizada de acuerdo al protocolo establecido porla institución.6) Apoyar en la identificación, caracterización, inscripción, manejo, seguimiento y canalización a usuarios a las diferentes rutas de atención en salud.7). Articular acciones con los equipos misionales para el manejo integral y cuidado del paciente, conforme lo establece la Ley 911 de 2014 o norma que la modifique, adicione o sustituya.8). Realizar el seguimiento y custodia del carro de paro del servicio asignado de acuerdo al procedimiento y formatos institucionales 9). Hacer seguimiento de control y evaluación al personal auxiliar de enfermería de acuerdo a sus competencias y actividades del servicio, acorde con la Ley 911 de 2014 o norma que la modifique adicione o sustituya.10) Realizar el apoyo a la supervisión de los contratos que le sean asignados. 11)Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los catorce(14) días del mes de Mayo de 2024.

Cordialmente,

© Siasur - 2020

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) BELTRAN AREVALO CRISTIAN FERNEY ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,013,603,676 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	7074 de 2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$24,652,890
FECHA DE INICIO	03/09/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31/01/2022
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	PROFESIONAL GESTION ADMINISTRATIVO EN SALUD

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Actualizar documentos trasversales y específicos del proceso de enfermería apuntando al fortalecimiento de la calidad en la práctica clínica a través de la estandarización de procesos.2. Apoyar el programa de educación continuada, la medición de la apropiación del conocimiento y la adherencia a procesos en la Subred Sur3. Elaboración de informes de gestión para entes de control, auditorias o terceros de acuerdo a actividades4. Brindar apoyo técnico a los procesos de calidad, habilitación y acreditación de las unidades que forman parte de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E5. Apoyar la construcción, ejecución, seguimiento y evaluación de planes de mejora del proceso de enfermería.6. Apoyar la elaboración de informes, indicadores y análisis de la información del programa de optimización del uso de antimicrobianos en la institución.7. Apoyar las rondas administrativas en las unidades de la Subred Sur, la participación a comités institucionales y/ o reuniones que le sean designadas.8. Las demás actividades de acuerdo a su perfil y rol dentro de la institución que le sean asignadas por el proceso o las direcciones.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los catorce(14) días del mes de Mayo de 2024.

Cordialmente,

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) BELTRAN AREVALO CRISTIAN FERNEY ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,013,603,676 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	2898 de 2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$63,288,368
FECHA DE INICIO	02/02/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31/01/2023
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	PROFESIONAL GESTION ADMINISTRATIVO EN SALUD

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Coordinar y gestionar las acciones del servicio y/o proceso asignado de acuerdo. 2. Realizar la programación de turnos de los funcionarios. 3.Definir la necesidad de contratación de personal asistencial (OPS) de las diferentes unidades de la Subred y gestionar su radicación a la Dirección de contratación. 4.Supervisar y validar el registro de puntualidad y asistencia del personal de los diferentes procesos, así como verificar que el control de permisos y periodos vacacionales sea congruente, con el objetivo de mantener la funcionalidad del servicio 5. Supervisar los contratos que sean asignados. 6. Elaborar Matriz de adiciones y prorrogas de contratación de personal asistencial (OPS) de las diferentes unidades de la Subred. 7. Gestionar la radicación de las cuentas de cobro del pago mensual de personal asistencial (OPS) de las diferentes unidades. 8.Gestionar las solicitudes de certificaciones de contrato, soportes de pago, y otros requerimientos de personal asistencial (OPS) de las diferentes unidades de la Subred. 9. Elaboración de formatos de liberación presupuestal de contratos de personal asistencial (OPS) de las diferentes unidades de la Subred, con revisión. 10. Atender las necesidades administrativas que se presenten por cualquier eventualidad de las diferentes unidades y dar aviso a la Dirección y/o Subgerencia de la Subred que corresponda. 11. Dar trámite y repuestas a los requerimientos, peticiones, quejas del servicio y de los procesos asignados. 12. Realizar los acompañamientos a los entes de control cuando sean requeridos de acuerdo con la pertinencia. 13. Realizar acciones para gestionar indicadores de eficiencia, efectividad del servicio y/o proceso a cargo. 14. Gestionar la prestación de los servicios con pertinencia, oportunidad, seguridad y suficiencia. 15). Apoyar con la elaboración y velar por la implementación de los formatos, protocolos, guias, procedimientos de la Subred Sur y generar adherencia por parte del servicio y/o proceso a cargo, garantizando las normas universales de bioseguridad. 16) Apoyar en la identificación, caracterización, inscripción, manejo, seguimiento y canalización a usuarios a las diferentes rutas de atención en salud, así como la consolidación de información para la trazabilidad de indicadores de la salud. 17) Apoyar y/o supervisar los contratos que le sean asignados18) Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los catorce(14) días del mes de Mayo de 2024.

Cordialmente,

© Siasur - 2020

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) BELTRAN AREVALO CRISTIAN FERNEY; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,013,603,676 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	3617 de 2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$69,415,200
FECHA DE INICIO	08/02/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31/01/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - REFERENTE DE PROCESO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Liderar y gestionar las acciones del servicio y/o proceso asignado de acuerdo. 2. Realizar la programacion de turnos de los funcionarios. 3.Definir la necesidad de contratacion de personal asistencial (OPS) de las diferentes unidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. y gestionar su radicacion a la Direccion de contratacion. 4. Supervisar y validar el registro de puntualidad y asistencia del personal de los diferentes procesos, asi como verificar que el control de permisos y periodos vacacionales sea congruente, con el objetivo de mantener la funcionalidad del servicio 5. Supervisar los contratos que sean asignados. 6. Elaborar Matriz de adiciones y prorrogas de contratacion de personal asistencial (OPS) de las diferentes unidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. 7. Gestionar la radicacion de las cuentas de cobro del pago mensual de personal asistencial (OPS) de las diferentes unidades de Servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. 8. Gestionar las solicitudes de certificaciones de contrato, soportes de pago, y otros requerimientos de personal asistencial (OPS) de las diferentes unidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. 9. Elaboracion de formatos de liberacion presupuestal de contratos de personal asistencial (OPS) de las diferentes unidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., con revision. 10. Atender las necesidades administrativas que se presenten por cualquier eventualidad de las diferentes unidades y dar aviso a la Direccion y/o Subgerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. 11. Dar tramite y repuestas a los requerimientos, peticiones, quejas del servicio y de los procesos asignados. 12. Realizar los acompañamientos a los entes de control cuando sean requeridos de acuerdo con la pertinencia. 13. Realizar acciones para gestionar indicadores de eficiencia, efectividad del servicio y/o proceso a cargo. 14. Gestionar la prestacion de los servicios con pertinencia, oportunidad, seguridad y suficiencia. 15. Apoyar con la elaboracion y velar por la implementacion de los formatos, protocolos, guias, procedimientos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. y generar adherencia por parte del servicio y/o proceso a cargo, garantizando las normas universales de bioseguridad. 16. Apoyar en la identificacion, caracterizacion, inscripcion, manejo, seguimiento y canalizacion a usuarios a las diferentes rutas de atencion en salud, asi como la consolidacion de informacion para la trazabilidad de indicadores de la salud. 17. Apoyar y/o supervisar los contratos que le sean asignados18. Acompañamiento a procesos de habilitacion, acreditacion y planes de mejora, establecidos en la unidad indicada conforme fortalezcan el desarrollo y cumplimiento de las mismas.19. Capacitacion, induccion y reinduccion del personal asistencial (OPS -PLANTA) fortaleciendo el desarrollo de las actividades misionales de las diferentes unidades de la de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los catorce(14) días del mes de Mayo de 2024.

Cordialmente,

© Siasur - 2020

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) BELTRAN AREVALO CRISTIAN FERNEY; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,013,603,676 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	3950 de 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$17,353,800
FECHA DE INICIO	01/02/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30/04/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - REFERENTE DE PROCESO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1.Liderar, gestionar los procesos asistenciales de la Unidad Renal de acuerdo con la normatividad vigente (habilitaciOn/acreditaciOn).2.Realizar la programaciOn de turnos de los funcionarios y programaciOn de actividades de personal OPS del servicio asignado.3.Administrar de forma articulada con las diferentes unidades y servicios asistenciales el talento humano, dando cumplimiento a los estándares institucionales. 4.Supervisar la correcta, efectiva y oportuna ejecuciOn de actividades contratadas en los perfiles de los contratos asignados, con el objetivo de mantener la funcionalidad del servicio.5.Elaborar y validar matriz de adiciones y prorrogas de contrataciOn de personal asistencial (OPS) de los servicios asignados en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.6.Supervisar de forma articulada con apoyo administrativo la certificaciOn de horas y gestiOn de cuentas de cobro del personal asistencial (OPS) asignado.7.Atender las necesidades administrativas que se presenten por cualquier eventualidad en los servicios asignados y dar aviso a la DirecciOn y-o Subgerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., según corresponda.8.Dar trámite y repuestas a los requerimientos, peticiones, quejas del servicio y de los procesos asignados.9.Realizar los acompañamientos a los entes de control cuando sean requeridos de acuerdo con la pertinencia.10.Ejecutar las acciones de los planes de mejora derivados de las diferentes oportunidades de mejora identificadas en los servicios asignados.11.Aplicar listas de chequeo de autocontrol de enfermería en los servicios asignados, con pertinencia y oportunidad.12.Velar por la socializaciOn,implementaciOn y adherencia en la aplicaciOn de los formatos, protocolos, guías, procedimientos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en los servicios asignados.13.Apoyar en la identificaciOn, caracterizaciOn, inscripciOn, manejo, seguimiento y canalizaciOn a usuarios a las diferentes rutas de atenciOn en salud, así como la consolidaciOn de informaciOn para la trazabilidad de indicadores de la salud.14.Apoyar procesos de induccIOn y reinduccIOn, educaciOn continuada, talleres teOrico prácticos inherentes a los servicios asignados.15.Participar en mesas de acreditaciOn, dando acompañamiento y subsanaciOn de oportunidades de los servicios asignados.16.Participar en las rondas de seguridad de paciente gestionando informes y retroalimentaciones de acuerdo a las desviaciones encontradas.17.Apoyar la supervisiOn de cuentas de alto costo de la Unidad Renal.18.Solicitar, gestionar, notificar las novedades que se presenten frente a la disponibilidad de insumos medico quirúrgicos de consumo y velar por el cumplimiento de la normatividad vigente para las áreas de almacenamiento.19.Participar en las mesas de análisis de sucesos de seguridad y comitE Ad hoc inherentes a los servicios asignados.20.Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los catorce(14) días del mes de Mayo de 2024.

Cordialmente,

© Siasur - 2020

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020